

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo federal, a través de la Semarnat y de la Profepa, a realizar las acciones necesarias para atender las necesidades que se derivan del desarrollo de la infraestructura adecuada, así como contar con el personal técnico especializado y los alimentos saludables necesarios, que permitan la atención y mantenimiento de los animales en cautiverio, garantizando la conservación, protección y bienestar animal que habita en los zoológicos del país, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la CFE a hacerse responsable de los daños materiales que provocó el descuido que dejó por horas sin suministro eléctrico a Campeche, Quintana Roo y Yucatán, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC a implementar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes circulan por la carretera Puebla-Acapulco, garantizando no solo la libre circulación de las personas, sino el derecho fundamental a la seguridad, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo III-5

Martes 7 de octubre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SEMARNAT Y DE LA PROFEPA, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE DERIVAN DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ASÍ COMO CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Y LOS ALIMENTOS SALUDABLES NECESARIOS, QUE PERMITAN LA ATENCIÓN Y MANUTENCIÓN DE LOS ANIMALES EN CAUTIVERIO, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL QUE HABITA EN LOS ZOOLOGICOS DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguientes:

Consideraciones

“El bienestar animal es el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere, las cuales incluye: estados afectivos: dolor, miedo, ansiedad, estrés y estados positivos; funcionamiento biológico: salud, alimentación y confort; comportamiento natural de los animales: conductas biológicamente importantes.”¹

“El bienestar animal también implica estar libre de hambre y malnutrición; libre de incomodidad física y térmica; libre de dolores, lesiones o enfermedades; libre de estrés, miedo o estados emocionales negativos; y libres para expresar conductas propias de su especie. Cinco libertades del bienestar animal.”²

México enfrenta un problema importante respecto al descuido animal en los zoológicos, el cual se relaciona con instalaciones en mal estado, presupuesto limitado, falta de personal especializado y casos documentados de negligencia que afectan directamente la salud y el bienestar de las especies.

Los zoológicos han sido señalados por descuidos, maltrato, negligencia, deterioro de instalaciones, la falta de personal capacitado, el presupuesto limitado, la insuficiente supervisión gubernamental, espacios reducidos, la falta de atención veterinaria, alimentos insuficientes y sin programas de enriquecimiento que les permitan desarrollar conductas naturales, lo que genera enfermedades, estrés y una disminución significativa en la calidad de vida de las especies en cautiverio. Como es el caso del zoológico de Culiacán, Sinaloa, que evidenció condiciones terribles de los animales en cautiverio “Ernesto Zazueta, presidente de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (AzcarM), advirtió que cientos de animales enfrentan esta lamentable situación a partir del cambio de administración, hace seis meses, que pasó a manos del municipio, ya que el nuevo director José María Casanova, ex regidor del Ayuntamiento de Culiacán, -no sólo canceló todos los programas sino que rompió toda relación con la AzcarM-.”³

En Querétaro, “la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) dictó al zoológico Wameru, medidas correctivas de urgente aplicación para mejorar el cautiverio de los animales de vida silvestre del parque y darles un trato digno y respetuoso, esto tras denuncias de asistentes por descuido de las especies y maltrato”.⁴ **De manera similar en Nuevo León, “la activista Cristina Marmolejo reportó el maltrato y abandono de una osa con severos problemas en su piel, a causa de la sarna que padece, y que se encuentra en el zoológico -La Pastora” en Monterrey.”**⁵

La activista ha cuestionado el gobierno de Nuevo León, buscando que este descuido no quede impune y se tomen acciones urgentes de protección animal, además de implementar sanciones contra los responsables del zoológico.

Todo esto ha generado indignación sistematizada sobre el cuidado de todos estos animales. La Universidad de Oxford demostró que especies como osos polares, leones, tigres y guepardos presentan signos de estrés y disfunción psicológica en zoológicos. De igual manera, investigaciones en elefantes africanos revelan que su expectativa de vida en zoológicos es de 16,9 años, frente a 56 años en reservas naturales. Estas cifras evidencian que la vida en cautiverio deteriora significativamente la viabilidad de estas especies.⁶

Es importante mencionar que, para este 2025 existen reportes y denuncias por parte de los ciudadanos que visitan los zoológicos en México, en los que detallan las lamentables condiciones de algunos lugares a los que acuden, por mencionar algunos son:

1. Durante 2024 y hasta agosto de 2025, los zoológicos de la Ciudad de México (incluyendo Chapultepec y San Juan de Aragón) acumularon 188 muertes de animales debido a negligencia y caos administrativo, a pesar de que la organización “Abriendo Jaulas, Abriendo Mentes” había documentado su estrés y posible hambre durante años.

2. En el Zoológico de Chapultepec: Elefanta Ely: En febrero de 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al zoológico mejorar las condiciones de la elefanta africana Ely, quien había sido rescatada de un circo. La decisión se basó en la necesidad de garantizar su bienestar.

3. El Zoológico Wamerú en Querétaro: En febrero de 2025, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) impuso medidas correctivas inmediatas a este zoológico debido al descuido de sus animales. Las quejas de los visitantes incluyen instalaciones deterioradas y animales en mal estado.

Por otra parte, las acciones encaminadas en mejorar la calidad de los animales que viven en los zoológicos, en definitiva, protegerían a los animales en peligro de extinción. “Sí, los zoológicos constituyen una herramienta fundamental, ya que son espacios que promueven la conservación de las especies ex situ, otorgan servicios educativos y culturales, permitiendo sensibilizar a la sociedad sobre nuestro impacto en el ambiente. Las principales aportaciones de los zoológicos como centros de conservación son: programas de conservación, reproducción en cautiverio y reintroducción a vida libre, aislamiento de las especies frente a amenazas como la cacería ilegal y la competencia con otras especies no nativas; concientización social sobre la problemática y desarrollo de propuestas para mitigar el impacto ambiental, además de permitir a la sociedad conocer a las especies silvestres bajo cuidado humano”.⁷

Pero los zoológicos deben ser herramientas valiosas para la conservación, siempre y cuando operen bajo estándares de calidad y responsabilidad. No obstante,

mientras prevalezca la negligencia, la falta de recursos y la ausencia de políticas integrales dirigidas al bienestar animal, seguirán siendo espacios de hacinamiento y sufrimiento para los animales.

Transformar los zoológicos mexicanos en verdaderos centros de conservación y educación es una necesidad urgente para garantizar el trato digno de la fauna silvestre y, cumplir con la responsabilidad ética y ambiental del país, logrando garantizar que sean centros de conservación donde se priorice el bienestar animal, alineándose con la reciente reforma constitucional en México que prohíbe el maltrato animal y obliga al Estado a su protección y cuidado.

El gobierno, en coordinación con organismos especializados, debería implementar acciones prioritarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal para que se reconozca la necesidad de atender y privilegiar la obligación del Estado de garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, como lo establecen los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal para que, a través de las instancias competentes, se realicen las acciones pertinentes para atender todas las necesidades que se derivan del desarrollo de la infraestructura adecuada, contar con el personal técnico especializado y los alimentos saludables necesarios, que permitan la atención y manutención de los animales en cautiverio, garantizando la conservación, protección y bienestar animal que habita en los zoológicos.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que, dentro de sus competencias, desarrolle, promueva e implemente la supervisión y rescate de los zoológicos, así como promover programas de educa-

ción ambiental que sensibilicen a la sociedad, especialmente para garantizar el bienestar animal, y la creación de estrategias efectivas como cuidados veterinarios constantes, un comité de bienestar animal o de bioética que monitoree las condiciones de los animales y, la supervisión y aplicación de normas de bienestar animal, campañas de concientización que contribuyan a garantizar la protección animal.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador del estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, priorice el cuidado, la atención médica especializada y el bienestar integral de los animales alojados en el zoológico “La Pastora”, implementando medidas urgentes para mejorar las condiciones de vida de los animales, garantizando recursos humanos y materiales adecuados, supervisión constante y transparencia en la gestión, con el fin de asegurar un entorno digno.

Notas:

- 1 https://ppg.cdmx.gob.mx/bienestar_animal.php
- 2 https://ppg.cdmx.gob.mx/bienestar_animal.php
- 3 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/maltrato-animal-en-los-puros-huesos-asi-estan-animales-del-zoologico-de-culiacan/1710854>
- 4 <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-de-maltrato-animal-al-zoologico-wameru-en-queretaro-profepa-ordena-medidas-a-favor-de-4-especies/>
- 5 <https://www.xevt.com/viral/denuncian-maltrato-y-abandono-de-una-osa-en-zoologico-de-nl/392331>
- 6 https://www.animanaturalis.org/p/zoologicos_carceles_para_animales
- 7 <https://www.gob.mx/inifap/articulos/estrategias-entre-el-inifap-y-el-bosque-de-chapultepec-para-conservar-ecosistemas-y-especies>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, el 6 de octubre de 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A HACERSE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS MATERIALES QUE PROVOCÓ EL DESCUIDO QUE DEJÓ POR HORAS SIN SUMINISTRO ELÉCTRICO A CAMPECHE, QUINTANA ROO Y YUCATÁN, SUSCRITA POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quienes suscriben, los diputados Emilio Lara Calderón, Christian Mishel Castro Bello, Ariana del Rocio Rejón Lara y Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, integrantes del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I; en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que asuma su responsabilidad y se haga responsable de los daños materiales que provocó el descuido que dejó por horas sin suministro eléctrico a Campeche, Quintana Roo y Yucatán, lo anterior con base en lo siguiente:

Considerandos

En México los apagones eléctricos se han vuelto más frecuentes y cada vez más preocupantes.

Pues bien, un apagón eléctrico es la interrupción del suministro de energía eléctrica en una zona específica de manera repentina o, en algunos casos, de manera prolongada.

Las razones pueden derivar de problemas de infraestructura, errores humanos o fenómenos climáticos a los que expone la situación ambiental que atravesamos en el mundo.

Aunado a que los apagones suelen ser más recurrentes en la época de verano, ya que la demanda eléctrica sube significativamente debido al uso intensivo del aire acondicionado y sistemas de refrigeración que son necesarios por las altas temperaturas que se llegan a enfrentar en esta temporada del año, y que son más intensas en ciertas regiones de nuestro país.

Sin embargo, hay que hacer énfasis en que, si bien, hay una sobrecarga en la red eléctrica, el apagón ocu-

ruido en 26 de septiembre del 2025 ha respondido por sí solo a la falta de inversión en la infraestructura que requiere México en esta materia.

Un gobierno que se ha dedicado a buscar culpables y no a modernizar nuestro sistema eléctrico, ha vulnerado a la península a fallos eléctricos que impacten en su día a día.

Estos cortes de energía no solo afectan a los hogares, sino también a sectores productivos esenciales, generando pérdidas económicas y alteraciones en la vida diaria.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), la infraestructura actual no está preparada para sostener un aumento constante de la demanda, especialmente con la expansión industrial que ha llegado al sur de México. Lo que ha evidenciado que la infraestructura eléctrica resulta ineficiente para satisfacer la creciente demanda.

Además, de afectar primordialmente a las y los habitantes de la península, pues son quienes más se ven perjudicados en servicios y derechos básicos con estos apagones.

Estrés, problemas de salud, el perjuicio en su trabajo, en sus deberes, el abastecimiento de agua, transporte y la comunicación.

El desabasto eléctrico provoca pérdidas económicas en las familias por el desperdicio de alimentos, los negocios se ven orillados a cerrar por no poder cobrar o no tener la capacidad de operar sus negocios sin suministro eléctrico, así como deteriorar electrodomésticos con los que viven o trabajan.

Así como hay personas que dependen su vida de aparatos eléctricos y que residir o ser atendidos en estas regiones les genera una incertidumbre inmensa. Sin hablar del riesgo en iluminación y sistemas de seguridad que exponen y fomentan delitos durante este lapso de tiempo.

Sea una cuestión personal o de industria, el día o las horas inhabilitadas se traducen en pérdidas económicas y perjuicio para el bienestar de miles de familias.

Para proporcionar datos que den panorama a esta situación, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), nos ha explicado que los cortes en el suministro eléctrico pueden ocasionar pérdidas de hasta el 3.4% por ciento de las ventas de una empresa, o bien, en sectores industriales la situación se vuelve más grave, una sola hora sin electricidad puede representar pérdidas estimadas en 200 millones de dólares, según lo señalado por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index).

Habiendo contextualizado la situación que enfrenta la península, abordemos el tema central del presente punto de acuerdo, el fallo en una línea de interconexión el viernes 26 de septiembre del 2025, que dejó sin electricidad a 2,3 millones de usuarios en el sureste de México, lo que ocasionó caos en diversas regiones.

Los semáforos dejaron de funcionar, desatando un gran caos. Solo los comercios que contaban con plantas eléctricas siguieron operando, pero muchos más se vieron en la penosa necesidad de cerrar ante las adversidades de la situación, viéndose afectados primordialmente los ingresos para los comerciantes, y las y los trabajadores que emplean.

Este incidente pone nuevamente en debate la capacidad energética de la Península de Yucatán, donde los apagones no son un hecho aislado.

En junio de 2024, Emilia Calleja, directora de la CFE, realizó una gira de supervisión en Yucatán para revisar las plantas de generación. Durante su visita explicó que la demanda máxima de energía eléctrica en la región es de 2 mil 992 megawatts, y en horas pico oscila entre 2 mil 217 y 2 mil 980 megawatts.

El evento reciente deja en claro la necesidad de fortalecer la infraestructura eléctrica del sureste para garantizar la estabilidad del servicio en una región clave para el turismo y la economía nacional.

Es sorprendente observar que la demanda de electricidad en el país prácticamente está en los límites de superar a la energía generada, lo cual coincide con los picos más altos de demanda derivados de las olas de calor por la que atraviesa la nación, de acuerdo con datos del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

El reporte del Sistema Interconectado Nacional (SIN), que no incluye a los sistemas de Baja California y Baja California Sur, muestra que la oferta de electricidad fue de 47 mil 834 megawatts, mientras que la demanda se ubicó en 47 mil 660, es decir, que el sistema eléctrico tiene un margen muy estrecho para operar y que pone muchas interrogantes sobre el futuro de nuestra nación.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) estima que en 2030 la demanda de energía eléctrica en México será un 13.4 por ciento mayor a la observada en 2024. Para absorber este crecimiento y garantizar la seguridad energética del país, se requiere acelerar las inversiones en infraestructura del sector eléctrico.

Si estas inversiones no inician en la brevedad posible, seguiremos ante la ausencia de reglas claras y políticas que impulsen una mejor y confiable red eléctrica nacional, así, como la falta de recursos presupuestales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Todo esto traducido a que México podría enfrentar un déficit de generación de más de 48 mil gigawatts-hora (GWh) hacia 2030, suponiendo que el crecimiento de la demanda no se acelere por la electrificación de las industrias y la electromovilidad, entre otros factores. Esto comprometería el crecimiento económico, la llegada de nuevas industrias de alto valor agregado e intensivas en energía, la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y la competitividad del país frente al mundo.

Estos esfuerzos tienen que ver, primero, con la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos a partir de una rigurosa planeación. También tienen que ver con la necesidad de ejecutar inversiones para ampliar y fortalecer las redes eléctricas en tiempos y formas programadas.

Se han encaminado algunos proyectos al sur del país, pero de parte del gobierno no se ha invertido adecuadamente en infraestructura que equipare la llegada de la industria, sin perjudicar a las y los habitantes de la península.

Un crecimiento acelerado de la demanda y la falta de inversión en infraestructura ha llevado al sistema eléctrico mexicano al borde del colapso, pone en riesgo toda una economía y el futuro de una nación.

No podemos permitir que algo tan vital como la energía escasee en México. Nos encontramos ante un mundo que depende de la energía eléctrica, y que nuestro gobierno no invierta de manera eficiente recursos en el progreso de la nación, resulta verdaderamente preocupante.

Sin embargo, alguien es responsable de que nos rebase la demanda y de que miles de familias en la península de Yucatán hayan sufrido perjuicios en su patrimonio por un descuido que lleva ya 7 años en nuestro país.

Es por ello, que desde el Grupo Parlamentario del PRI hacemos un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que se haga cargo de las pérdidas que ocasionó su descuido en la Península de Yucatán.

Para el gobierno de México solo fue un descuido, un fallo en su mantenimiento que en cuestión de horas se resolvió, nunca pensó en lo perjuicios que está ocasionando su nulo interés en el sistema eléctrico del país.

Tres estados de la República se quedaron sin luz, muchos negocios tuvieron que detener sus ingresos, muchas y muchos habitantes de la región tuvieron que parar sus deberes domésticos o laborales, ¿a cuántas personas se les daño su patrimonio? Y ahora por un error del gobierno deben gastar para seguir refrigerando su comida, o para no ser víctima de las altas temperaturas.

Es momento de que este gobierno y la CFE hagan frente a su error y sepan que para muchos no fue un error cualquiera, fue un perjuicio a su patrimonio y a su bolsillo.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal de Electricidad a que asuma su responsabilidad y se haga responsable de los daños materiales que provocó el descuido que dejó por horas sin suministro eléctrico a Campeche, Quintana Roo y Yucatán, suscrito por los diputados Emilio Lara Calderón, Christian Mishel Castro Bello, Ariana del Ro-

cio Rejón Lara y Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 1 de octubre de 2025.

Diputados: Emilio Lara Calderón (rúbrica), Christian Mishel Castro Bello (rúbrica), Ariana del Rocio Rejón Lara (rúbrica), Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo (rúbrica).

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSPC A IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES CIRCULAN POR LA CARRETERA PUEBLA-ACAPULCO, GARANTIZANDO NO SOLO LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS, SINO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SEGURIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En los últimos años, la inseguridad en las carreteras de nuestro país se ha convertido en una de las principales preocupaciones para la ciudadanía. De acuerdo con cifras publicadas por medios nacionales, los robos en carretera se incrementaron más del **70 por ciento entre 2022 y 2023**, afectando especialmente a vehículos particulares, camionetas SUV y transporte de pasajeros. Las víctimas más comunes son mujeres, adultos ma-

yores y quienes transitan durante la noche, lo que evidencia una vulnerabilidad estructural en la seguridad de nuestras vías de comunicación. Esta situación no solo afecta la integridad de las personas, sino que también impacta en el desarrollo económico, la movilidad y la confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad vial.

En el caso de Puebla, los indicadores muestran un panorama aún más alarmante. Tan solo en el primer semestre de 2025 se registraron **3 mil 119 robos de vehículos**, de los cuales **mil 121 fueron con violencia**, lo que equivale a que cada hora un ciudadano fue víctima de despojo de su automóvil en la entidad. Estas cifras colocan a Puebla en el quinto lugar a nivel nacional en materia de robo de vehículos. Además, la incidencia delictiva no se limita a este delito: en mayo de 2025, la ciudad de Puebla reportó un incremento del **24.8 por ciento en robos con violencia** respecto al mes anterior, con un total de **412 casos**. Particularmente preocupante es el aumento de robos en transporte público y en motocicletas, algunos con crecimientos superiores al 100 por ciento. Estos datos reflejan un contexto de inseguridad creciente, donde la violencia es utilizada cada vez con mayor frecuencia como instrumento para delinquir.

La violencia que padecen los ciudadanos de Puebla no puede desvincularse de las condiciones en las principales carreteras del estado. La autopista que conecta Puebla con Acapulco es un ejemplo de esta problemática, pues a pesar de su relevancia como corredor estratégico para el turismo y el transporte de mercancías, sigue siendo escenario de hechos delictivos que ponen en riesgo a miles de automovilistas. Ante esta realidad, las autoridades estatales anunciaron su adhesión a la estrategia federal denominada “**Cero Robos**”, en coordinación con la Guardia Nacional. Dicho programa contempla reforzar la vigilancia en la autopista 150D, instalar bloqueos en accesos utilizados por grupos delincuenciales y mantener presencia permanente de fuerzas de seguridad en tramos de alta incidencia. Si bien estas acciones constituyen un paso en la dirección correcta, resultan claramente insuficientes frente a la magnitud del problema, pues los delitos continúan en aumento y los ciudadanos siguen transitando con miedo.

Desde la oposición, consideramos que no se trata únicamente de desplegar operativos aislados, sino de

atender de manera estructural la crisis de inseguridad en nuestras carreteras. Se requiere mayor coordinación entre federación, estado y municipios, así como el uso de inteligencia policial y tecnológica que permita prevenir el delito en lugar de solo reaccionar a él. Exhortamos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a asumir con mayor firmeza y responsabilidad la protección de quienes circulan por la carretera Puebla–Acapulco, garantizando no solo la libre circulación de las personas, sino el derecho fundamental a la seguridad.¹

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes circulan por la carretera Puebla-Acapulco, garantizando no solo la libre circulación de las personas, sino el derecho fundamental a la seguridad.

Notas:

1 El País: “Personas mayores, mujeres y viajeros nocturnos son los objetivos favoritos de los asaltos en las carreteras de México” (03/08/2025). Disponible en: elpais.com

Azteca Puebla: “Robo de autos en Puebla 2025: cifras, violencia y autopartes hurtadas” (julio 2025). Disponible en: aztecapuebla.com

Ciudad Cero: “Ciudad de Puebla: los robos con violencia se disparan 25 por ciento en mayo” (11/06/2025). Disponible en: ciudadcero.com.mx

Gobierno de Puebla: “Puebla se suma a estrategia nacional de seguridad para combatir robos en carreteras” (22/07/2025). Disponible en: puebla.gob.mx

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 7 días de octubre de 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>